

Participación de los Padres en los Programas del Título I

De acuerdo con los requisitos de la Sección 1118 del Título I, los programas respaldados por los fondos del Título I deben diseñarse e implementarse en consulta con los padres de los estudiantes que reciben servicios.

El Superintendente se asegurará de que el plan del Título I contenga una declaración escrita de las normas que haya sido desarrollada, aprobada y distribuida a los padres de los estudiantes participantes. Las normas describirán cómo:

- I. La escuela espera que los padres se involucren en el programa, incluida su participación en el desarrollo del plan;
- II. Las reuniones se llevarán a cabo con los padres, incluidas las disposiciones para la programación flexible y cualquier ayuda que la escuela pueda proporcionar a los padres para garantizar mejor su asistencia a las reuniones y para proporcionar información en un idioma que los padres puedan entender;
- III. Las reuniones incluirán la revisión y explicación del plan de estudios, los medios de evaluación y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes logren y mantengan;
- IV. Oportunidades para que los padres formulen sugerencias, interactúen y compartan experiencias con otros padres y participen adecuadamente en la toma de decisiones sobre el programa y las revisiones del plan;
- V. Los padres participarán en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I;
- VI. La información sobre los perfiles de desempeño escolar y el desempeño individual de su hijo se comunicará a los padres;
- VII. Se ayudará a los padres a brindar ayuda a sus hijos para que logren los objetivos del programa por medios tales como asegurar la asistencia regular, monitorear el tiempo que se mira la televisión, brindar el tiempo y el ambiente adecuados para la tarea, orientar las prácticas nutricionales y de salud, y cosas por el estilo;
- VIII. Se darán respuestas oportunas a las preguntas, preocupaciones y recomendaciones de los padres.
- IX. Se llevará a cabo una evaluación anual del plan de participación de los padres con los padres, identificando cualquier barrera para una mayor participación de los padres (como inglés limitado, alfabetización limitada, desventaja económica, discapacidad, etc.) y diseñando estrategias para mejorar la participación de los padres.
- X. Educar a los padres con la ayuda de los maestros, en el valor y la utilidad de la contribución de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre ellos y la escuela.
- XI. El plan de participación de los padres se coordinará con otros programas, como Head Start, programas preescolares locales, padres como maestros e instrucción en el hogar para niños en edad preescolar.